

ESPOSICION

DE LA JUNTA NACIONAL

DEL CRÉDITO PÚBLICO

A LAS CORTES EXTRAORDINARIAS

en vista del informe de la comision de Visita leido
en sesion de 14 de noviembre de 1821.

Sus individuos no intentan sincerarse de acusaciones in-
fundadas ni distraer á las Cortes en sus delicadas modi-
ficaciones; se limitarán á manifestar con hechos lo que la
pública veracidad ha podido atribuir á causas agra-
vias de su deliberacion.

Debia la Nacion y las Cortes saber que las señores
de la visita, despues de un  y de discusio-
nes intercesivas con los individuos del establecimiento,
hubieron informado al Congreso sobre las causas del de-
creto nacional, las obligaciones mas urgentes del es-
tablecimiento, el considerable déficit para cubrir el pa-
go de intereses de la deuda, los recursos que habian en
el sistema de recaudacion, sus ventajas y desventajas,
y en fin que propusieron 

MADRID

IMPRENTA DE D. JUAN RAMOS Y COMPAÑIA

1821.

LA JUNTA nacional del Crédito Público que en todas épocas ha dado pruebas de su constante celo por el interes de los acreedores de una Nacion generosa, sería criminal en la apariencia, ó al menos débil en la realidad, si se desentendiese á vista del informe de la comision especial nombrada por las Córtes para la visita sobre el estado actual del Crédito Público.

Impreso este dictámen, repartido, y aun venal para ser mas conocido, preciso es que la Junta haga las observaciones que exigen su deber y la opinion pública. Sus individuos no intentan sincerarse de acusaciones infundadas ni distraer á las Córtes en sus delicadas meditaciones; se limitarán á manifestar con hechos lo que la maligna vulgaridad ha podido atribuir á causas ajenas de su delicadeza.

Debia la Nacion y las Córtes esperar que los señores de la visita, despues de un exámen detenido, y de discusiones instructivas con los individuos del establecimiento, hubiesen informado al Congreso sobre las causas del descrédito nacional, las obligaciones mas urgentes del establecimiento, el considerable deficit para llenar el pago de intereses de la deuda, los vicios que hallasen en el sistema de recaudacion, administracion y contabilidad, y en fin que propondrian las medidas oportunas para mejorar el establecimiento en todas sus partes.

La Junta así lo esperaba; pero no debe estrañarse que el dictámen de la visita no llene estos objetos, pues